



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS

¡TRABAJANDO UNIDOS, POR UN FUTURO MEJOR!

RUC: 20146925848



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 132-2023-MDP/A.

Pamparomás, 05 de octubre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS.

VISTO:

El Informe Técnico N° 014-2023-MDP/GDUR, de fecha 13 de setiembre de 2023, el Memorandum N° 384-2023-MDP-GM, de fecha 12 de setiembre de 2023, Informe Legal N° 087-2023-MDP/OAL/HJIM, Informe N° 206-2023-MDP/SGC, de fecha 27 de setiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico en ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deben ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes que regulan las actividades relacionados al caso de evaluación;

Asimismo, las Liquidaciones deben enmarcarse dentro del procedimiento de la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad-Ley N° 28708; Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa aprobado por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, referente al Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Norma que regula la ejecución la ejecución de obras públicas por Administración Directa, en su Artículo 1° numeral 11) establece que concluida la obra, la Entidad designara una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta: en el mismo el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de programación Multianual y Gestión de Inversiones, el TUO de esta norma que es aprobada por el Decreto Supremo N° 2482-2018-EF, y con la Directiva 001-2019-EF/63.01, del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en su Artículo 29°, numeral 29.4 precisa que, la Liquidación Técnica y Financiera se realiza conforme a la normativa de la materia, luego de efectuada la Liquidación Técnica y Financiera se realiza conforme se realiza conforme a la Normativa de la materia. Luego de efectuada la Liquidación, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante Formato N° 09: Registro de cierre de inversión;

JR. JUAN MENDEZ S/N - PLAZA DE ARMAS - PAMPAROMAS - HUAYLAS - ANCASH



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS

¡TRABAJANDO UNIDOS, POR UN FUTURO MEJOR!

RUC: 20146925848



Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 023-2023-MDP/GM, de fecha 03 de abril de 2023, se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE DE LA I.E 86547 DAVID ELWIN JHONSON MILLER NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LA LOCALIDAD DE CHUNYA, DISTRITO DE PAMPAROMAS, PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH", con un presupuesto para su ejecución de S/ 40,153.92 (CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON 92/100 soles); el mismo que se ejecutó;



Que, mediante la Carta N° 002-2023-MDP/MAM, con fecha de recepción el 15 de agosto de 2023, suscrito por la Ing. Milagros Fiorella Mejía Ángeles, en su calidad de responsable de elaboración de Liquidación Técnica - Financiera, se dirige a la entidad remitiendo la Liquidación Técnica - Financiera de la actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE DE LA I.E. 86547 DAVID ELWIN JHONSON MILLER NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LA LOCALIDAD DE CHUNYA, DISTRITO DE PAMPAROMÁS, PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH", adjuntando para ello el respectivo expediente de liquidación debidamente estructurado y documentado técnica y financieramente, de los mismos se advierte el inicio y la finalización de la actividad en la zona de intervención conforme las anotaciones realizadas en el cuaderno de obra y las respectivas actas, así como los comprobantes de pago con relación al gasto realizado;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 023-2023-MDP/GM, de fecha 03 de abril de 2023, se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE DE LA I.E. 86547 DAVID ELWIN JHONSON MILLER NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LA LOCALIDAD DE CHUNYA, DISTRITO DE PAMPAROMÁS, PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH", con un presupuesto para su ejecución de S/. 40,153.92 (Cuarenta Mil Ciento Cincuenta y Tres con 92/100 Soles);



Que, mediante Informe Técnico N° 014-2023-MDP/GDUR, de fecha 11 de setiembre de 2023, la Ing. Silvia Duina Collazos Rodríguez en su calidad de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, se dirige al Gerente Municipal remitiendo el Expediente de Liquidación Técnico - Financiera de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE DE LA I.E. 86547 DAVID ELWIN JHONSON MILLER NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LA LOCALIDAD DE CHUNYA, DISTRITO DE PAMPAROMAS", PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH". Quien de su evaluación realizada manifiesta que la Actividad fue ejecutada de forma eficiente debido a la buena administración de los recursos por parte de la Entidad, con un costo final de liquidación de S/. 36,633.51 (Treinta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Tres con 51/100 Soles) que representa el 91.23% del monto aprobado en el expediente técnico, con un saldo de S/. 3,520.41 (Tres Mil Quinientos Veinte con 41/100 Soles), concordante con la información remita por el área de Tesorería, finalmente recomienda emitir el acto resolutorio de aprobación del expediente de liquidación de la actividad en mención;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS

¡TRABAJANDO UNIDOS, POR UN FUTURO MEJOR!
RUC: 20146925848



443

ITEM	RUBROS	VALOR FINANCIADO
1.0	COSTO DIRECTO	26,703.01
1.1	Mano de Obra Calificada	1,440.00
1.2	Mano de Obra no Calificada	-
1.3	Materiales	22,001.51
1.4	Equipos y herramientas	460.00
1.5	Fletes	2,500.00
1.6	Otros (alquiler de molde)	301.50
2.0	GASTOS GENERALES	7,930.50
2.1	Pago de Maestro de Obra	2,915.50
2.2	Varios	100.00
2.3	Gastos de Residente	4,165.00
2.4	Gastos de liquidación	750.00
3.0	GASTOS DE LA ELABORACION DE FICHA TECNICA	2,000.00
3.1	Ficha Técnica	2,000.00
4.0	GASTOS DE INSPECCION	0.00
TOTAL INVERSION		36,633.51

Que, mediante el Memorandum N° 384-2023-MDP-GM, de fecha 12 de setiembre de 2023, el Gerente Municipal remite los actuados a Asesoría Legal, para Opinión Legal y continuidad de trámite correspondiente;

Que, mediante el Informe Legal N° 087-2023-MDP/OAL, el Abg. Hugo Juan Ibáñez Milla, Asesor Legal de la Entidad, emite su OPINIÓN LEGAL, donde indica que previo a su aprobación del referido Expediente de Liquidación, remitir los actuados al Responsable de la Unidad de Contabilidad con la finalidad que realice la conciliación de gastos sobre la ejecución de la Actividad en mención, y una vez se tenga un informe favorable por dicha Unidad, se deberá aprobar mediante acto resolutivo correspondiente la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE DE LA I.E. 86547 DAVID ELWIN JHONSON MILLER NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LA LOCALIDAD DE CHUNYA, DISTRITO DE PAMPAROMÁS, PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH”. Con el Presupuesto o Gasto Ejecutado que asciende a la suma de S/. 36,633.51 (Treinta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Tres con 51/100 Soles), el mismo que representa el 91.23% del presupuesto según expediente técnico, y con un saldo de la actividad que asciende a S/. 3,520.41 (Tres Mil Quinientos Veinte con 41/100 Soles);

Estando a las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° numeral 6) y el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

JR. JUAN MENDEZ S/N - PLAZA DE ARMAS - PAMPAROMAS – HUAYLAS - ANCASH



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS

¡TRABAJANDO UNIDOS, POR UN FUTURO MEJOR!

RUC: 20146925848



442

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE DE LA I.E. 86547 DAVID ELWIN JHONSON MILLER NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LA LOCALIDAD DE CHUNYA, DISTRITO DE PAMPAROMAS, PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH", por la suma de S/ 36,633.51 (TREINTA Y SEIS MIL SEICIENTOS TREINTA Y TRES CON 51/100 soles), según resumen siguiente:



ITEM	RUBROS	VALOR FINANCIADO
1.0	COSTO DIRECTO	26,703.01
1.1	Mano de Obra Calificada	1,440.00
1.2	Mano de Obra no Calificada	-
1.3	Materiales	22,001.51
1.4	Equipos y herramientas	460.00
1.5	Fletes	2,500.00
1.6	Otros (alquiler de molde)	301.50
2.0	GASTOS GENERALES	7,930.50
2.1	Pago de Maestro de Obra	2,915.50
2.2	Varios	100.00
2.3	Gastos de Residente	4,165.00
2.4	Gastos de liquidación	750.00
3.0	GASTOS DE LA ELABORACION DE FICHA TECNICA	2,000.00
3.1	Ficha Técnica	2,000.00
4.0	GASTOS DE INSPECCION	0.00
TOTAL INVERSION		36,633.51

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER, en conocimiento al Gerente Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y, demás áreas de la Municipalidad de Pamparomás.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pamparomás.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS
HUAYLAS - ANCASH

Vidal T. Mila Llanto
Vidal T. Mila Llanto
DNI N° 42079946
ALCALDE

C:Archivo
VTMLL/Ac
DFMV/sg